



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 01811 DE 2012**

**Por la cual se designan jurados de votación para las elecciones programadas para el 18 de febrero de 2012**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 004 de 2009, el Acuerdo No.004 de 2006, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la Resolución Rectoral N° 0022 de 2012, se convocó a los Egresados para que elijan a su representante ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad de los Llanos.

Que el Acuerdo Superior No.004 de 2006, artículo 24°, autoriza al señor Rector para designar los jurados de votación.

Que en merito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Designar a las siguientes personas para que actúen como jurados en las elecciones programadas para el 18 de febrero de 2012, así:

**PUESTO 1 – Sede San Antonio -Mesa N° 1 - Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.**  
**VOTAN LOS EGRESADOS DE LOS PROGRAMAS DE:**

- ▲ LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA.
- ▲ LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA.
- ▲ LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL.
- ▲ LICENCIATURA EN CIENCIAS AGROPECUARIAS.
- ▲ LICENCIATURA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.
- ▲ LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA.
- ▲ LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES

**JURADOS**

**PRINCIPALES**

1. Nydia Carmen Carrillo  
Escuela Ciencias Agrícolas
2. Miryam Teresa Sánchez Dulcey  
IIOC
3. Edilberto Velandia  
Administración de Empresas  
Código 146002799 V semestre

**SUPLENTE**

1. Mónica Rodríguez Rodríguez  
Ciencias Humanas y de la Educación
2. Claudio Javier Criollo Ramírez  
Oficina de Planeación
3. Manuel Fernando Prieto Mesa  
Educación Física y Deportes,148101629



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

0181

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

DE 2012

Por la cual se designan jurados de votación para las elecciones programadas para el 18 de febrero de 2012

Página 2 de 5

PUESTO 1 – Sede San Antonio -Mesa N° 2 - Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

VOTAN LOS EGRESADOS DE LOS PROGRAMAS DE:

- ▲ ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.
- ▲ ECONOMÍA.
- ▲ TECNÓLOGO EN MERCADEO AGROPECUARIO.
- ▲ PROFESIONAL EN MERCADEO AGROPECUARIO.
- ▲ PROFESIONAL EN MERCADEO.
- ▲ CONTADURÍA PÚBLICA.

## JURADOS

### PRINCIPALES

1. Julio César Moreno  
Laboratorio de Suelos
2. Elsa Edilma Páez Castro  
Oficina de Planeación
3. María Alejandra Hernández  
Economía X semestre 147001624

### SUPLENTE

1. Mario Alfonso González Gómez  
Medicina Veterinaria
2. Martha Lucía Bonelo Trujillo  
Admisiones, Registro y Control Académico
3. Yalitsa Cisneros  
Economía X semestre 147001515

PUESTO 1 – Sede San Antonio -Mesa N° 3 - Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

VOTAN LOS EGRESADOS DE LOS PROGRAMAS DE:

- ▲ ENFERMERÍA.
- ▲ TECNÓLOGO EN ENFERMERÍA.
- ▲ TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA
- ▲

## JURADOS

### PRINCIPALES

1. Delia Rincón Ariza  
Producción Agropecuaria
2. Gloria Inés Herrera Sarmiento  
Vicerrectoría Académica
3. Deisy Rojas  
Economía X semestre, 147001559

### SUPLENTE

1. Leonor A. Dolores Tapia Ospino  
Facultad Ciencias de la Salud
2. Rubiela Roldan Romero  
Oficina de Acreditación
3. Juan Sebastián Aguirre Ibarra  
Economía X semestre, 147001601



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### RESOLUCIÓN RECTORAL No. 018.11 DE 2012

Por la cual se designan jurados de votación para las elecciones programadas para el 18 de febrero de 2012

Página 3 de 5

PUESTO 1 – Sede San Antonio -Mesa N° 4 - Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

VOTAN LOS EGRESADOS DE LOS PROGRAMAS DE:

- ▲ INGENIERÍA ELECTRÓNICA.
- ▲ INGENIERÍA DE SISTEMAS.

### JURADOS

#### PRINCIPALES

1. Carlos Hernando Colmenares Parra  
Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales
2. Jhoan Alexander Novoa Mosquera  
División de Presupuesto
3. Óscar Mendoza  
Lic. Educación Física y Deportes, 148101624, X semestre

#### SUPLENTE

1. Omaira Elizabeth González Giraldo  
Ciencias Humanas y de la Educación
2. Carmelita Ramírez Camacho  
Admisiones, Registro y Control Académico
3. Dubens Guevara  
Ingeniería Agronómica, 111002311 V SEMESTRE

PUESTO 1 – Sede San Antonio -Mesa N° 5 - Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

VOTAN LOS EGRESADOS DE LOS PROGRAMAS DE:

- ▲ INGENIERÍA AGRONÓMICA.
- ▲ TECNÓLOGO AGROPECUARIO.

### JURADOS

#### PRINCIPALES

1. Omar Yesid Beltrán Gutiérrez  
Ciencias Básicas e Ingeniería
2. Clara Inés Cortés Barbosa  
Rectoría
3. Wilmar Quiroga  
Ingeniería Agronómica  
Código 111002231 IV semestre

#### SUPLENTE

1. Lida Cruz Jerónimo Arango  
Ciencias Humanas y de la Educación
2. Nubia González Céspedes  
Vicerrectoría de Recursos Universitario
3. Sergio Martínez  
Ingeniería Agroindustrial  
Código 117002524 IV semestre



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

0181 DE 2012

Por la cual se designan jurados de votación para las elecciones programadas para el 18 de febrero de 2012

Página 4 de 5

PUESTO 1 – Sede San Antonio -Mesa N° 6 - Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.  
VOTAN LOS EGRESADOS DE LOS PROGRAMAS DE:  
▲ MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.

### JURADOS

#### PRINCIPALES

1. Charles Robin Arosa Carrera  
Ciencias Económicas
2. Marha Nancy Pinzón Rodríguez  
Tesorería
3. Jorge Elías Galindo  
Administración de Empresas, 146002110 VIII semestre

#### SUPLENTE

1. Ivón Amparo Londoño Agudelo  
Asuntos Docentes
2. Manuel Javier Fierro Patiño  
Proyección Social
3. Myriam Yaneth Porras Fierro  
Administración de Empresas, 146002060 IX semestre

PUESTO 1 – Sede San Antonio -Mesa N° 7 - Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

VOTAN LOS EGRESADOS DE LOS PROGRAMAS DE:

- ▲ ESPECIALIZACIÓN EN ACUICULTURA-AGUAS CONTINENTALES.
- ▲ ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE SALUD.
- ▲ ESPECIALIZACIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA.
- ▲ ESPECIALIZACIÓN EN SALUD FAMILIAR.
- ▲ ESPECIALIZACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL.
- ▲ ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE.
- ▲ ESPECIALIZACIÓN EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA TROPICAL SOSTENIBLE.
- ▲ ESPECIALIZACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN APLICADAS A LA EDUCACIÓN.
- ▲ ESPECIALIZACIÓN EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL.
- ▲ ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS.
- ▲ ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS.
- ▲ ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE SOFTWARE.
- ▲ MAESTRÍA EN ACUICULTURA.

### JURADOS

#### PRINCIPALES

1. Martha Lucía Vargas Bacci  
Asuntos Docentes
2. Pedro Alonso Palacios Rubiano  
Biblioteca
3. Leydy J. Gómez Gómez  
Contaduría Pública, 142002011, IX semestre

#### SUPLENTE

1. Maricely Vega Huertas  
IIOC
2. Dexci Mesa Vásquez  
Tesorería
3. Erika L. García Leiva  
Regencia en Farmacia, 136002710 II semestre



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

0181 DE 2012

Por la cual se designan jurados de votación para las elecciones programadas para el 18 de febrero de 2012

Página 5 de 5

### JURADOS EMERGENTES

1. Laurentino Matta González
2. Marietha Herrera Castañeda
3. Oscar Alonso Ojeda Pinto
4. Claudia Patricia Guevara Villalobos
5. Francelina Parra Sanmiguel
6. Sebastian Ricardo Martínez López
7. Yudy Constanza Artunduaga Alba
8. Francy Becerra Murcia
9. Angela Sofía Chaparro Prieto
10. Zulma Espinosa Bermúdez

**PARÁGRAFO PRIMERO:** La función del jurado de votación es de forzosa aceptación; las personas que sin justa causa no concurren a desempeñar las funciones de jurados de votación o las abandonen se harán acreedores a las sanciones disciplinarias del caso (Parágrafo Dos, Art. 24 del Acuerdo Superior No.004 de 2006).

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los jurados con el número 1 serán los presidentes de la respectiva mesa.

**ARTÍCULO 3º:** Son funciones del jurado de votación, las siguientes (**Artículo 25, Acuerdo Superior No.004 -2006**)


1. Instalar la mesa de votación.
2. Permanecer en la mesa de votación durante toda la jornada electoral.
3. Comprobar la identificación del elector, verificar los listados de personas hábiles para votar y anotar los datos respectivos en el registro de votantes.
4. Entregar las tarjetas electorales y controlar su depósito en la urna.
5. Efectuar el escrutinio de la mesa. Proceder al recuento de votos, cuando así lo soliciten los testigos electorales, los candidatos o su representante.
6. Firmar las actas de escrutinio y demás documentos electorales.
7. Entregar los sobres electorales al delegado del Consejo Electoral Universitario.

**ARTICULO 4º.-** Disponer que la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio 06 FEB 2012

**ÓSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
Rector

  
Revisor: **Hernando Parra Cuberos**  
M. León